



SIAT

INFORMA

SINDICATO INDEPENDIENTE
DE LA AGENCIA TRIBUTARIA

Ref.: 0910/2025

LA DIRECTORA DE LA AEAT “PERDIDA EN ALAMBICADOS RAZONAMIENTOS” Y AFERRADA A UN SILLÓN

La actual Directora de la AEAT sigue sin entender que dejó de dirigir una Delegación Especial (de “aquí mando, aquí ordeno”) para hacerse cargo de un puesto de semejante responsabilidad y cintura como es la Dirección General. **Esa Dirección ha comunicado su intención de convocar un nuevo concurso para el colectivo de Inspectores con carácter previo al nuevo ingreso en lugar de convocar un panel de carrera horizontal. Os recordamos que los servicios jurídicos de SIAT, en unidad de acción con UGT, recurrimos los paneles de inspectores de 2023 (actualmente en fase de ejecución de sentencia) y 2024 (a la espera de la firmeza de la sentencia)** porque no se ajustaban a derecho y no contaban con la participación legítima de los representantes de los trabajadores, los sindicatos, creando con ello una inseguridad jurídica a los participantes de estos paneles. **SIAT avisó y advirtió a esa Dirección en repetidas ocasiones de las consecuencias que acarrearían dichas sentencias:**

La justicia habló: “...El ámbito subjetivo de los acuerdos de paneles trata de ser reducido a través de alambicados razonamientos contrarios a una mínima seguridad jurídica...”.

En dichos paneles ilegales, además, se gestionaron los recursos humanos de otras administraciones con cargo a los presupuestos de la Agencia Tributaria. ¿Cuántos A1 y A2 siguen ejerciendo sus funciones en los Tribunales Económicos? ¿Parte y juez de un mismo procedimiento? Y después viene un fondo buitres a criticarla y se ofende... En lugar de sentarse a negociar, esa Dirección ha seguido echando balones adelante con la falsa ilusión de que, dicha Dirección, es como una mera extensión de la Delegación Especial. Esto es lo que pasa cuando dejas la verdulería en manos de un carnicero o a un juez, el bisturí con el corazón abierto. Nadie duda de la capacidad y el mérito de nadie, pero...

Esa Dirección sigue “erre que erre”. Convocó un concurso para inspectores 2025A01 (también recurrido por SIAT) con algo más de 40 adjudicaciones, sin negociar las bases, dejando la mitad de puestos sin adjudicar por los requisitos. **Y ahora pretende convocar otro concurso en lugar de un panel previo al nuevo ingreso, negando con ello el derecho a la movilidad y a la carrera horizontal del colectivo de inspectores.** En lugar de reactivar el acuerdo de carrera de 2007, como se ha acordado en la salida del conflicto, dice que la carrera de la AEAT es ilegal (sin presentar ninguna sentencia) pero en cambio, se vale de ese mismo acuerdo de carrera “ilegal” (reclasificaciones de 2018) para NEGAR a los Inspectores/as su derecho a la carrera horizontal y, por tanto, su movilidad, en contra de lo expresado por la AUDIENCIA NACIONAL en una sentencia firme y REAL, no ilusoria:

“La exclusión de un colectivo de los acuerdos, negándole los derechos pactados con las representaciones sindicales, debe deducirse de forma nítida de los acuerdos, que deben perfilar su ámbito subjetivo sin necesidad de interpretaciones rebuscadas.”

Esa Dirección sigue queriendo escuchar sólo sus propios cantos de sirena, como “Alicia en el país de las maravillas”, quiere descubrir lo desconocido: La ejecución de una sentencia. Esa Dirección SUPlica al juzgado que la sentencia es inaplicable porque claro.... parte de los adjudicatarios del panel ilegal de Inspectores se encuentran ya en ese destino, o en comisión de servicios, adscripción provisional, o han concursado, se han ido fuera de la AEAT o han aceptado “movilidades por intranet”....¿Cómo alguien va a corregir a la “élite”?! No sólo eso, sino que esa Dirección miente al Juzgado diciendo que ya están “negociando” la aplicación de la carrera, incluyendo a los Inspectores, con los sindicatos (llevamos 5 años esperando NEGOCIAR). **Este es el proyecto de la actual Directora General de la AEAT, una “carrera” basada en comisiones de servicio o libres designaciones a la “medida” del jefe de turno: “Tú sí, él no”. “No te quejes que te quito el carguito”.** Es esa cultura elitista y corporativista, la del amiguismo de club de golf (y no la de capacidad y mérito), la que mantiene a esa Dirección en permanente éxtasis onírico. Como en Suiza, hasta el más tonto hace relojes.

Lejos de despertar, CEDER y CUMPLIR CON LO DEBIDO con TODOS LOS COLECTIVOS (reactivación de la carrera horizontal, mejoras retributivas, carrera horizontal, la reserva de puesto para el A1 por promoción interna, mejora de la movilidad territorial y funcional, teletrabajo con garantías, horarios especiales, profesión de riesgo para VA, ...) sigue perdida en “alambicados razonamientos”, aferrada a un sillón como si no hubiera un mañana y sin hacer NADA. Convocar mesas sin acercar posturas no es negociación colectiva.

Desde SIAT seguiremos pidiendo la anulación de las adjudicaciones del panel 2023, del panel 2024, buscando soluciones a los afectados y seguiremos recurriendo “concursos” ilegales que suplanten la movilidad de carrera horizontal a través del panel. Recordamos que los alambiques son un género prohibido y que en SIAT nos preguntamos si no hay alguien que por favor haga despertar a esa Dirección y deje de apretar el botón de “mantenerlo real”.

Información disponible en <https://sindicatosiat.com/>; Canal de SIAT en Telegram; X (Twitter) y en el BLOG de SIAT en la AEAT

¡¡SIAT ES NECESARIO, AHORA MÁS QUE NUNCA!!

¡Un sindicalismo diferente es posible!